

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CP-SM-3-2023-GRTC-CS-1 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA LO 103 TRAMO: NAUTA – SAN FERNANDO – DV. EL HUAMBE – DV. 10 DE OCTUBRE – EL DORADO – CRUZ DEL SUR – EMP. PE 5N I (IQUITOS) DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO.

En la ciudad de Iquitos, en la oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, sito en AV. ABELARDO QUIÑONES KM. 3.5-SAN JUAN BAUTISTA-MAYNAS-LORETO, siendo las 11:30 horas del 04/09/2023, se reúne el Comité de Selección designado mediante Resolución Administrativa N° 008-2023-GRL/32-GRTC-LORETO.DEA., de fecha 19/07/2023, para desarrollar el proceso de selección mediante **CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-GRTC-CS-1 – MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA LO 103 TRAMO: NAUTA – SAN FERNANDO – DV. EL HUAMBE – DV. 10 DE OCTUBRE – EL DORADO – CRUZ DEL SUR – EMP. PE 5N I (IQUITOS) DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO**; cuyo Valor es estimado, presidido por IVAN GERMAN YOPLACK ARANA en su condición de Presidente del Comité de Selección, los miembros titulares VANESSA VERONICA AREVALO FERREIRA y HECTOR MANUEL GALVEZ ALEGRIA con el fin de realizar APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAR LA BUENA PRO al presente proceso de selección.

Acto seguido el Comité de Selección ha ingresado al SEACE 3.0 para iniciar los procedimientos de registro de participantes, en el que se observa el registro vía electrónica de los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10442493567	VILLALBA QUISPE ANSELMO	2023-08-14 21:24:14.0	Válido
2	20482100580	VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES S.A.C.	2023-08-08 16:45:15.0	Válido
3	20489746434	EJECUTORES Y CONSULTORES E.M. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-08-01 22:54:40.0	Válido
4	20493192150	'R.S.S. CONTRATISTAS GENERALES'E.I.R.L.	2023-08-22 08:39:08.0	Válido
5	20542301172	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA IBAÑEZ RUIZ S.A.C.	2023-08-15 19:13:38.0	Válido
6	20551509665	CONSTRUCTORA NEINCO S.A.C.	2023-08-28 12:21:47.0	Válido
7	20570505786	CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C.	2023-08-07 15:43:24.0	Válido
8	20600220609	INVERSIONES GENERALES F.R.D. E.I.R.L.	2023-08-12 16:15:48.0	Válido
9	20601116686	MULTISERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	2023-08-28 22:49:55.0	Válido



10	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	2023-08-03 00:04:58.0	Válido
11	20601466601	ALEN GROUP CONSTRUCCIONES S.R.L.	2023-07-28 12:29:29.0	Válido
12	20601573564	ALQUISS SIAL INGENIEROS & ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-07-28 11:27:27.0	Válido
13	20602816924	SERVICIOS AMBIENTALES Y LOGISTIC CORREA S.A.C	2023-08-06 15:19:56.0	Válido
14	20602905129	ENGINEERING & LOGISTIC CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.C.	2023-08-07 17:06:13.0	Válido
15	20603232055	GRUPO T DICON S.A.C.	2023-07-28 11:12:45.0	Válido
16	20603629800	HOUR ENGINEERS GROUP E.I.R.L.	2023-08-05 15:59:28.0	Válido
17	20604243344	GOMILO SAC	2023-08-05 11:45:34.0	Válido
18	20608107143	CONSTRUCTORA ECOINFRA S.A.C.	2023-08-19 19:29:37.0	Válido
19	20609498341	ORTIZ GROUP BUSINESS COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-08-10 08:36:06.0	Válido
20	20610300562	INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES W & M E.I.R.L.	2023-08-10 08:26:49.0	Válido

De la revisión de la actividad del proceso de selección del **CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-GRTC-CS-1 – MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA LO 103 TRAMO: NAUTA – SAN FERNANDO – DV, EL HUAMBE – DV, 10 DE OCTUBRE – EL DORADO – CRUZ DEL SUR – EMP. PE 5N I (IQUITOS) DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO**, lo realizan los siguientes postores:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-TRANSPORTES
Nomenclatura	CP-SM-3-2023-GRTC-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LO-103, TRAYECTORIA NAUTA ¿ SAN FERNANDO ¿ Dv. EL HUAMBE ¿ Dv. 10 DE OCTUBRE ¿ EL DORADO ¿ CRUZ DEL SUR ¿ EMP. PE-SN ¿ IQUITOS
Número de Contratación	GR-2023-157

Búsqueda de propuestas

Estado de registro Postor

Estado de la propuesta

[Regresar](#)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600220609	INVERSIONES GENERALES F.R.D. E.I.R.L.	31/08/2023	21:48:32	20600220609	31/08/2023	21:49:28	Enviado	Valido		
2	20542301172	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA IBAÑEZ RUIZ S.A.C.	31/08/2023	23:04:03	20542301172	31/08/2023	23:04:36	Enviado	Valido		
3	20601116686	MULTISERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	31/08/2023	22:55:18	20601116686	31/08/2023	22:57:01	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

I. POSTOR: INVERSIONES GENERALES F.R.D. E.I.R.L.

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor **INVERSIONES GENERALES F.R.D. E.I.R.L.**; por lo que acto seguido el comité de selección, verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

POSTOR: INVERSIONES GENERALES F.R.D. E.I.R.L..

**DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.**

a.- Declaración jurada de datos del postor (anexo 1)	Cumple
b.- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta:	Cumple
c.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (anexo 2):	Cumple
d.- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	Cumple
f.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (anexo 4) 240 días calendarios	Cumple
g.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (anexo 5).	Cumple
h.- El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el anexo N° 6 Oferta económica: S/ 595 494,86 . No incluye IGV.	Cumple

Nota: En el anexo N° 6-Precio de la oferta, de las bases integradas indica: El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Como puede observarse, la oferta del Postor está alterando el contenido esencial de su oferta, al no indicar en el precio de su oferta lo indicado en el anexo N° 6, por lo que la subsanación no es pertinente en concordancia con el numeral 60.1 del artículo 60 del RLCE.

Por lo tanto, la propuesta **no es admitida**.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

a.- En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presente
b.- Factores de evaluación.	Presento
c.- Beneficios de la exoneración del IGV	Presento

c.-Declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV-Anexo N° 7	Presento
d.-Solicitud de bonificación de diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima-Anexo N° 10:	Presento
e.-Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa-anexo N°11	Presento

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.-

A. CAPACIDAD LEGAL: Habilitación:

Registro único de contribuyente activo: **Si presentó.**

Registro Nacional de Proveedores vigente-capítulo de Servicios: **Si presentó.**

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL.

B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Nota.- El postor adjunta una carta de compromiso de alquiler de equipos y maquinaria, en donde indica que el señor Iván Cruz Vásquez Correa con DNI 42183367, en calidad de representante legal de **BIO CONSTRUCCIONES E.I.R.L** con RUC 20541294200, es propietario del equipo estratégico que se solicita para la ejecución del servicio y se compromete con el alquiler de todo el equipo y maquinaria que se requiere desde el inicio hasta el final del servicio sin límite de tiempo a la empresa **INVERSIONES GENERALES FRD E.I.R.L**, representado por su Gerente Franco Felipe López Hidalgo. Sin embargo no adjunta ningún documento que acredite que la empresa **BIO CONSTRUCCIONES E.I.R.L**, es propietaria de los equipos y maquinaria que se compromete a alquilar.

Por tanto, la propuesta no es admitida.

B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE.

B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA.

RESIDENTE RESPONSABLE DEL SERVICIO: SI CUMPLE.

B.2.2 CAPACITACIÓN.

RESIDENTE RESPONSABLE DEL SERVICIO: SI CUMPLE.

B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

RESIDENTE RESPONSABLE DEL SERVICIO.

Observación.

1.- El certificado de trabajo del Ingeniero Edwin Martínez Gálvez otorgado por FONCODES (SUPERVISOR EXTERNO), indica que trabajó como Ingeniero Inspector de la obra, Construcción de la Trocha de 11.800 KM. de largo "Carretera URPAY – MUCHCA" – SALCAHUASI-TAYACAHA-HUANCAVELICA y en el contrato de Prestación de Servicios como Inspector dice en la cláusula segunda: El objeto del contrato es realizar los trabajos técnico del Inspector, cumpliendo.....La carretera en mención es de 11,500 metros de construcción de trocha carrozable.

Como es de verse, las longitudes de la construcción de la trocha no coinciden, aparentemente se trataría de dos obras distintas; por lo que esta experiencia no es tomada en cuenta.

2.- La constancia del Ingeniero Edwin Martínez Gálvez otorgada por el Gobierno Regional de Junín, indica que, ha prestado servicios como supervisor de obra en la "Rehabilitación de la carretera Bajo Kiatari-Juan Santos Atahualpa-San Juan de Pueblo Libre-8.60 KMS. Y en el contrato de obra "Rehabilitación de la carretera Bajo Kiatari-Juan Santos Atahualpa-San Juan de Pueblo Libre-9.00" Distrito de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín".

Como puede verse, las longitudes de la construcción de la obra no coinciden, como también el nombre de la obra, aparentemente se trataría de dos obras distintas; de igual modo, en el acta de recepción de obra, parece que la modalidad de ejecución de la obra es, por administración directa, por lo que esta experiencia no es tomada en cuenta.

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: Si cumple.



COMITÉ DE SELECCIÓN

Luego de la evaluación llevado a cabo por el Comité, se ha determinado lo siguiente:

EL POSTOR: INVERSIONES GENERALES FRD E.I.R.L: **NO ES ADMITIDO.**

II. POSTOR: MULTISERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.C.

a.- Declaración jurada de datos del postor (anexo 1)	Cumple
b.- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta:	Cumple
c.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (anexo 2):	Cumple
d.- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	Cumple
f.-Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4): 90 días calendario: Presentó. Nota: El plazo ofertado es menor al plazo que se requiere en las bases integradas que es de 240 días calendario; por lo tanto, se desestima la oferta.	No Cumple
g.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (anexo 5).	Cumple
h.- El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el anexo N° 6 Oferta económica: S/ 174 088,59 . No incluye IGV. Nota: El precio ofertado, no indica si incluye o no incluye el IGV; por lo tanto, se desestima la oferta.	No Cumple

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

a.- En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No Presento
b.- Factores de evaluación.	Presento
c.- Beneficios de la exoneración del IGV	No Presento
c.-Declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV-Anexo N° 7	Presento
d.-Solicitud de bonificación de diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima-Anexo N° 10:	Presento
e.-Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa-anexo N°11	No Presento

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.-

A.- CAPACIDAD LEGAL.

HABILITACIÓN.-

Registro único de contribuyente activo: Si presentó.

Registro Nacional de Proveedores vigente-capítulo de Servicios: Si presentó.

B.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL.

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO:



COMITÉ DE SELECCIÓN

Nota.- El postor adjunta una carta de acreditación de equipamiento estratégico sin ningún sustento, en donde indica que se comprometen en alquilar todo el equipamiento estratégico requerido. Por tanto, la propuesta no es admitida.

B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE.

B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA.

RESIDENTE RESPONSABLE DEL SERVICIO: SI CUMPLE.

B.2.2 CAPACITACIÓN.

RESIDENTE RESPONSABLE DEL SERVICIO: SI CUMPLE.

B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

RESIDENTE RESPONSABLE DEL SERVICIO: SI CUMPLE.

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: No cumple.

Luego de la evaluación llevado a cabo por el Comité, se ha determinado lo siguiente:
 POSTOR: **MULTISERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.C**: NO ES ADMITIDO.

III. EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA IBAÑEZ RUÍZ S.A.C.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

a.- Declaración jurada de datos del postor (anexo 1)	Cumple
b.- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta:	Cumple
c.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (anexo 2):	Cumple
d.- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	Cumple
f.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (anexo 4) 240 días calendarios	Cumple
g.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (anexo 5).	No corresponde
h.- El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el anexo N° 6 Oferta económica: S/ 707 570,38 . No incluye IGV.	Cumple

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

a.- En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presente
b.- Factores de evaluación.	No Presento
c.- Beneficios de la exoneración del IGV	No Presento
c.-Declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV-Anexo N° 7	Presento
d.-Solicitud de bonificación de diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima-Anexo N° 10:	No Presento
e.-Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa-anexo N°11	No Presento



COMITÉ DE SELECCIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

A.-CAPACIDAD LEGAL.

HABILITACIÓN.-

Registro Único de Contribuyente Activo: Si presentó.

Registro Nacional de Proveedores Vigente-Capítulo de Servicios: Si presentó.

B.-CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL.

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO: Si cumple.

B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE.

B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA.

RESIDENTE RESPONSABLE DEL SERVICIO: SI CUMPLE.

B.2.2 CAPACITACIÓN.

RESIDENTE RESPONSABLE DEL SERVICIO: SI CUMPLE.

B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

RESIDENTE RESPONSABLE DEL SERVICIO: SI CUMPLE.

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: SI CUMPLE.

Luego de la evaluación llevado a cabo por el Comité, se ha determinado lo siguiente:

1.- POSTOR: EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA IBAÑEZ RUÍZ S. A.C:
ES ADMITIDO.

Siendo las 15 horas del día martes 04 de setiembre del 2023, el Comité **otorga la buena pro** al POSTOR: **EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA IBAÑEZ RUÍZ S.A.C.)** por lo cual firman los miembros.

FACTORES DE EVALUACIÓN

PRECIO	
Anexo N° 6 Oferta económica: S/ 707 570,38 . No incluye IGV.	90.00 PUNTOS
DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	10.00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100.00 PUNTOS

Acto subsiguiente el Comité de Selección por UNANIMIDAD, **DECLARA OTORGAR LA BUENA PRO**, al **CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-GRTC-CS-1 – MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA LO 103 TRAMO: NAUTA – SAN FERNANDO – DV. EL HUAMBE – DV. 10 DE OCTUBRE – EL DORADO – CRUZ DEL SUR – EMP. PE 5N I (QUITOS) DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO**, al haber obtenido cien (100) puntos en la evaluación realizada, de conformidad al artículo 84 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



COMITÉ DE SELECCIÓN

Siendo las 15:30 horas del 04 de setiembre del 20223, se dio por finalizada el presente acto y no encontrándose observaciones a las mismas, se firma la presente acta en señal de conformidad.

.....
ING° VANESSA V. AREVALO F.
1er Miembro

.....
LIC. IVAN G. YOPLACK ARANA
Presidente

.....
ING° HECTOR M. GALVEZ ALEGRIA
2do Miembro